

**RESOLUCIÓN DECANAL POR LA QUE SE ESTABLECE PRÓRROGA PARA SOLICITAR EL TRIBUNAL
DE COMPENSACIÓN**

Visto el artículo 7 de la Normativa sobre Progreso y Permanencia de los Estudios de Grado en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Visto el artículo 12 de la Normativa de Evaluación de Estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide.

Visto el acuerdo de la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Experimentales, en su sesión ordinaria nº 84, celebrada el 15 de enero de 2018.

Esta Decano **HA RESUELTO**, prorrogar el plazo desde el 1 al 7 de septiembre **de 2026** (ambos inclusive) para que los estudiantes puedan solicitar mediante instancia presentada a través del Registro General de la Universidad dirigida al decanato de la Facultad de Ciencias Experimentales la evaluación compensatoria.

D. Juan Carlos Rodríguez Aguilera

Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales

Código Seguro De Verificación	V4fUxypMRRoIgLl+Ex5euA==	Fecha	02/09/2026	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Juan Carlos Rodriguez Aguilera			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/V4fUxypMRRoIgLl%2BEx5euA%3D%3D	Página	1/1	